



En Madrid, a 28 de abril de 2026

## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

### **Comunicación de Otra Información Relevante**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre Abuso de Mercado, así como en el artículo 227 y 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2023, de 17 de marzo, y demás disposiciones concordantes, Squirrel Media, S.A. (en adelante, la "Sociedad") comunica la siguiente información:

#### **Actualización del Plan de Negocio 2026-2027**

Squirrel comunica que ha aprobado la actualización de su Plan de Negocio correspondiente a los ejercicios 2026 y 2027, en continuidad con su estrategia de crecimiento y consolidación en el ámbito de media, contenido y network.

El Plan se apoya en una combinación de crecimiento orgánico, ejecución de operaciones corporativas selectivas, captura de sinergias y mejora progresiva del mix de negocio hacia actividades de mayor rentabilidad.

En este contexto, la Sociedad prevé una evolución positiva de sus principales magnitudes financieras en el periodo 2025-2027. En términos de ingresos, se estima alcanzar una cifra de negocio consolidada en el rango de entre 410 y 430 millones de euros en 2027, lo que supone una tasa de crecimiento anual compuesta (TACC) de entre el 30% y el 33% respecto a 2025.

En cuanto al EBITDA, la Sociedad prevé situarlo en un rango de entre 52 y 60 millones de euros en 2027, lo que implicaría una TACC estimada de entre el 47% y el 58% en el mismo periodo.

El Plan se sustenta en el desarrollo de la plataforma integrada de la compañía, el crecimiento de activos propios, la expansión internacional y el refuerzo de su posicionamiento en segmentos de mayor valor añadido, manteniendo una política de disciplina financiera y control del apalancamiento.

Lo anterior se comunica al mercado a los efectos oportunos.

Squirrel Media, S.A.